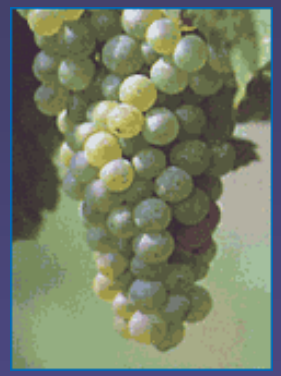

# PLAN PILOTO DEL CONTRACTO GLOBAL DE EXPLOTACIÓN

# REGULACIÓN DE CGE

- ORDEN:

  ARP/307/2005 de 7 de julio

  * EN EL QUE SE APRUEBA LAS BASES REGULADORAS DEL PLAN PILOTO DE CGE

  (DOGC NÚM. 4424 DE 12/7/2005)

# OBJETIVOS DEL **CGE**

- 1.- Fomentar la viabilidad de las explotaciones agrarias.
- 2.- Conseguir un desarrollo rural sostenible.
- 3.- Instaurar mejoras de control medioambiental y de bienestar de los animales.

# FINALIDADES DEL **CGE**

- **Contrato de colaboración entre la Administración y la explotación agraria, con una serie de ayudas divididas en 3 áreas:**
- **Area 1. Mejora de la competitividad de la explotación.**
- **Area 2. Gestión sostenible de la actividad agrícola y ganadera.**
- **Area 3. Diversificación de la economía y calidad de vida en zonas rurales.**

# AMBITO DE APLICACIÓN I DURACIÓN

- **Conca de Barberà**, Alt Urgell, Bergadà y Pla de l´Estany
- Duración **5 años.**
- Posibilidad de adaptación al 2007, cuando se establezca el CGE en el resto del territorio.

# BENEFICIARIOS DEL CGE

- 30% de los ingresos netos provengan de actividades agrarias.
- Residencia en la comarca o comarcas limítrofes.
- Renta unitaria de trabajo agrario tiene que ser inferior al 120% de la renta de referencia (25.500 €).

# COMPROMISOS GENERALES

- Mantener la actividad agraria durante cinco años
- Realizar ciclos formativos
- Llevar la contabilidad **(min. 500€, màx. 1.500€)**
- Implantar sistemas de trazabilidad **(mín.800€ máx.1500€)**
- Contratar seguros agrarios (+ 5% subvención ENESA).
- Escoger una medida del área 2 de gestión sostenible.

# COMPROMISOS GENERALES

- **Recibir asesoramiento de EG**

  -DIAGNOSIS DE LA EXLOTACIÓN:

  - Descripción general (Activos y Pasivos)
  - Descripción agrícola
  - Descripción ganadera
  - Descripción económica (balance y ratios)

- PLAN DE EMPRESA

  - Descripción de la situación general de la empresa, planificación de la nuevas inversiones, estudio económico de su viabilidad, descripción de todas las medidas agroambientales escogidas.

# COMPROMISOS PARTICULARES

- **Area 1. Mejora de la competitividad de la explotación.**
- **Area 2. Gestión sostenible de la actividad agrícola y ganadera.**
- **Area 3. Diversificación de la economía y calidad de vida en zonas rurales.**

# Area 1: Mejora de la competitividad

- <u>Inversiones en las explotaciones:</u>

  Planes de mejora (no estarán excluidas las inversiones en maquinaria, cuando sean necesarias para la explotación);

  Ayuda del 100% del coste real para el traslado de instalaciones cuando sea de interés público.

  (40% inversión, 50% zonas desfavorecidas y 5% adicional jóvenes agricultores.)

# Area 1: Mejora de la competitividad

- <u>Incorporación de jóvenes agricultores:</u>

  Auxiliar todos los gastos de la incorporación;

  * Bonificación de intereses y una prima con una máximo de 50.000€.

# Area 1: Mejora de la competitividad

- <u>Seguros de las producciones agrarias</u>

  . Fomentar la contratación de seguros.

  . Incremento de la bonificación ENESA (5%).

# Area 1: Mejora de la competitividad

- <u>Mejora de la calidad alimentaria</u>

Producción y comercialización de productos agrarios de calidad.

Inscripción primer año al Consejo regulador de una D.O o CCPAE o Marca Q. (ayuda de forma regresiva).

# Area 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- A.- Racionalización de productos químicos

  - Agricultura ecológica y producción integrada (cereales de secano 58,85 €/ha).

  - Racionalización productos fitosanitarios en viñedos y olivos:

    * Utilización de métodos biológicos, pertenecer a una ADV y no utilizar fitosanitarios sobre márgenes. (154€/ha. / 120 €/ha.)

  - Ayuda a la ganadería ecológica

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

B.- Conservación de biodiversidad, protección paisajes agrarios, suelo y aguas

1.-Conservación de márgenes vivos en herbáceos

( no se utilizarán fitosanitarios y dejar 3 mts.)

2.- Mantenimiento de márgenes y muros de piedra

3.- Protección y conservación de árboles aislados.

(1,30 m de alto y 30cm de diámetro)

4.- Siembra de cereales y leguminosas en áreas abandonadas.

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

## B.- Conservación de biodiversidad, protección paisajes agrarios, suelo y aguas

5.- Fomento de cereales de ciclo largo

(Explotaciones ubicadas en zona ZEPA, no se podía cosechar antes 15/7, mantener rastrojo hasta septiembre , aumentar dosis siembra en 20 Kg./ha, no se puede hacer ningún pastoreo.

6.- Mantener retirada en cereales de secano

Ha de representar más del 10% de la superficie total, las mismas parcelas durante los cinco años, no se pueden utilizar herbicidas ni fertilizantes y mantener cubierta verde.

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- B.- Conservación de biodiversidad, protección paisajes agrarios, suelo y aguas
- 7.-Conservación de márgenes de ribera.

8.- Mantenimiento de prados naturales

9.- Actuaciones en prados y pastos.

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- <u>C.- Conservación de estructuras del patrimonio cultural</u>

  1.- Conservación y mantenimiento de construcciones de carácter tradicional.

  Descritas en la diagnosis.

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- <u>D.-Mejora de la fertilización</u>

1.- Sustitución de fertilización mineral por orgánica:

- Plan fertilización (análisis suelo)

- Tierras que no estén en ningún plan de deyecciones ganaderas.

- Supeditada a la siguiente medida

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- <u>D.-Mejora de la fertilización</u>

2.- Análisis regulares del suelo

- Realizar análisis completos para cada parcela a partir de 0,5 ha

- Análisis anual de nitratos por parcela

- Ayudas: (24 €/parcela).

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- <u>D.-Mejora de la fertilización</u>

3.- Incorporación de la paja al suelo

- Picar y dejar la paja como cubierta vegetal.

- No se puede pastorear

( 108 euros/ha).

# Área 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

<u>Inversiones para la protección y mejora del medio ambiente y bienestar animal</u>

Subvención del 65% de las inversiones, máximo 20.000 €

- para cumplir la normativa
- Instalaciones para realización de compostage de estiércol
- Tienen que figurar en la diagnosis

# Area 2: Gestión sostenible de la actividad agraria

## Inversiones conservación del paisaje

- Reparación de edificios agrícolas.
- Rehabilitación paredes de piedra seca.
- Conservación alrededores del cortijo.
- Plantado de arboledas.
- Derribo de estructuras precarias (máximo 20.000 €).

# Àrea 3: Diversificación de la economía y calidad de vida en zonas rurales

a) Transformación y comercialización de productos agrarios (construcción obrador y maquinaria necesaria)

Máx. 30% sin sobrepasar 100.000 €

b) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario (Agroturismo y Artesanía).

# Area 3: Diversificación de la economía y calidad de vida en zonas rurales

c) Sustitución de mano de obra:

- Por enfermedad o accidente (70% coste)
- Por vacaciones (14 días, 70%)

d) Inversiones en mejora de la vivienda

Núcleos de menos 3000 hab.

Vivienda habitual

Máx. 6000 – 9000€

# ENTIDADES DE GESTIÓN

- **COOPERATIVAS**
- AGROPECUARIA COPERAL SCCL (Conca de Barberà)
- COOPERATIVA PIRENAICA ( Alt Urgell)

- **SINDICATOS AGRARIOS**

# PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN

- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO
- VALORACIÓN DEL DAR DE LA IDONEIDAD DE LOS SOLICITANTES
- DIAGNOSIS PREVIA Y PLAN DE EXPLOTACIÓN Y SOLICITUD DE FIRMA DEL CONTRATO (E.G.)
- SOLICITUD DE MEDIDAS AGROAMBIENTALES EN LA DUN 2006

# RESOLUCION INICIAL DE LOS CONTRATOS

- EN ESTOS MOMENTOS HAY UNA COMUNICACIÓN:
  - FIRMA DEL CGE PLAN PILOTO 2005 Y IMPORTE DE LAS AYUDAS ASOCIADAS AL AÑO 2006

# RESOLUCION INICIAL DE LOS CONTRATOS

- ACEPTACION DE LOS **COMPROMISOS GENERALES** Y SUS IMPORTES

  (CONTABILIDAD, TRAZABILIDAD Y ASESORAMIENTO)
- **AREA 1 .-**LOS PLANES DE MEJORA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, INCORPORACIÓN DE JÓVENES , IMPORTE BONIFICACIÓ SEGUROS AGRARIOS.

# EN TRAMITACION

- **AREA 2.-** INVERSIONES EN CONSERVACIÓN DEL PAISAJE Y MEJORA DEL MEDIOABIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

- **AREA 3.-**AYUDAS DE DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA AGRARIA.

# EN TRAMITACION

## AREA 2

- **APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS AGROAMBIENTALES**

SUPEDITADA A LA APROBACIÓN DE ESTAS AYUDAS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

# AÑO 2007

- ADAPTACIÓN AL NUEVO CONTRATO GLOBAL

  - ¿CÓMO SE INTEGRARÁN LAS NUEVAS MEDIDAS A LAS EXISTENTES?